



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 05 OCT. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 103 -2017 -MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE-ESSE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas

PRESENTE. -

ASUNTO : Comunica Asistencia Técnica en materia electoral para la elección de los Municipios Escolares y Asociaciones de Padres de Familia-APAFA, y difusión del aplicativo DIVERTIVOTO.

REFERENCIA : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 317-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 4633-2017, comunicarle que como parte del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Oficina de Procesos Electorales, la ONPE viene brindando el servicio de asistencia técnica en materia electoral a las diversas instituciones educativas de su ámbito; en la elección de las autoridades de sus Municipios Escolares, y de las Asociaciones de Padres de Familia entre otros procesos de elección o consulta.

El servicio de asistencia técnica consiste en la asesoría especializada en la regulación, planificación y organización de los procesos electorales y de consulta; la capacitación en procedimientos electorales y en el diseño de materiales electorales y de capacitación a los actores electorales.

La ONPE cuenta también con una solución tecnológica denominada DIVERTIVOTO (www.divertivoto.com), y adicionalmente brinda apoyo mediante la entrega de los implementos electorales, tales como cabinas y ánforas para la emisión del voto.

Para mayor información y coordinación de acceso al servicio puede comunicarse al tlf. 4170630, al anexo 8314 o al correo nhuertas@onpe.gob.pe.

En tal sentido, señor director sírvase replicar esta información a quienes corresponde, a fin de garantizar procesos electorales con arreglo a ley.

Es propicia la oportunidad para manifestarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



LIC. NANCY RUIZ HIDALGO

Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04



UGEL NRH/J(e)-ASGESE
NCP/ESP.